 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 384	RESOLUCIÓN No. 439	FECHA: 20-10-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 439 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JULIO ORIOLCARDENAS SUAREZ	88.213.581

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No.439 del 20 de Octubre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000002190040200000000	MZ 47B LO 13-1 BR PALMERAS PARTE BAJA	JULIO ORIOL CARDENAS SUAREZ

Del Barrio Palmeras parte baja, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 0108000002190040200000000, que fue objeto del procedimiento de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo) según la Resolución **No. CUC-001630-2025 FECHA 28/04/2025** expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la Resolución **No.CUC-001630-2025 FECHA 28/04/2025** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ORDÉNESE para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización al predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
0108000002190040200000000	0,00	26,00	2821	1,15	1	1	28,20	0,83101320	\$76.029	\$9.149.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios del predio producto del procedimiento catastral de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo), conforme la Resolución **No. CUC-001630-2025 FECHA 28/04/2025** expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, a efectuar el pago correspondiente a la vigencia 2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024,2025 según la tasa de financiación que se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	


AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TASA DE FINANCIACIÓN	10,34%	10,34%	10,34%	10,34%	17,49%	10,34%	9,84%	9,72%
CUOTA POR PAGAR	\$ 7.600	\$8.596	\$ 9.960	\$ 11.166	\$ 16.455	\$ 13.107	\$ 13.613	\$14.192

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la propietaria del predio producto de la mejora, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

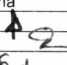


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
0108000002190040200000000	NA	JULIO ORIOLCARDENAS SUAREZ	88.213.581

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Nicolás Omaña Gallego	Contratista	N06
Proyectó	Cesar Duarte Guzmán	Contratista	
Archivase en	10800.63.38		